

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL  
Humberto Primo 467

**MEMORÁNDUM N° 004/11**

<b>PARA INFORMACIÓN DE:</b> SUBDIRECTORES DE NIVEL INSPECTORES GENERALES SUBINSPECTORES GENERALES INSPECTORES	<b>PRODUCIDO POR:</b> • DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA PROF. JUAN JOSÉ GIMÉNEZ • DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL ING. DOMINGO ARINGOLI
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ASUNTO: CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS COORDINADORES DE CURSO**

Las Direcciones Generales de Educación Media y de Educación Técnica y Formación Profesional, comunican a los Sres. Subdirectores, Inspectores Generales, Subinspectores Generales, Inspectores y por su intermedio a los Centros Educativos de Capital e Interior que:

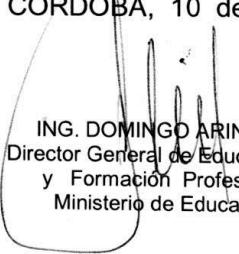
- 1) Queda sin efecto el Memorándum N° 003/11 D.G.E.M. / D.G.E.T. y F.P.
- 2) Y, que los criterios para la selección de los cargos de COORDINADORES DE CURSO con carácter interino o suplente serán:

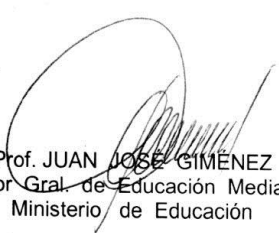
a) El establecimiento realizará la convocatoria de aspirantes, publicando la vacante durante 72 hs en lugares visibles en el Centro Educativo y en todo medio de difusión masivo que este al alcance del mismo. Los aspirantes deberán presentar, al momento de la inscripción, un curriculum y una propuesta de trabajo (de no más de una carilla, en hoja A4) a implementar en su posible desempeño en el cargo de Coordinador.

b) Los curriculum y las propuestas de trabajo serán remitidos, vía Inspección, a la Dirección General de Nivel que corresponda, adjuntando la totalidad de las carpetas de los docentes inscriptos y la nómina de todos los postulantes. Una comisión constituida por: representantes de las Direcciones Generales de Nivel; por el Director del Establecimiento y por un representante Gremial realizará la evaluación de las carpetas teniendo en cuenta los criterios expresados en el Anexo I de este Memorándum y una posterior entrevista a los postulantes para luego determinar la designación correspondiente.

Se podrá acceder a esta información y a las Resol N° 967/09 1613/09 DGEM que hacen referencia al Perfil y a las Funciones del Coordinador de Curso, ingresando a la página de Gobierno de la Provincia de Córdoba: [www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar) / Educación / D.G.E.M / Documentos de Consulta.

CORDOBA, 10 de mayo de 2011

  
ING. DOMINGO ARINGOLI  
Director General de Educación Técnica  
y Formación Profesional  
Ministerio de Educación

  
Prof. JUAN JOSÉ GIMÉNEZ  
Director Gral. de Educación Media  
Ministerio de Educación

**ANEXO I**

**MEMORÁNDUM N° 004/11 D.G.E.M. – D.G.E.T.y.F.P.**

**CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS COORDINADORES DE CURSO**

<b>Requisitos</b>	<b>Criterios</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>
Títulos según Resolución D.G.E.M. N° 0967/09	Título Docente: 10 Pts. Título Habilitante: 7 Pts. Título Supletorio: 5 Pts.	10	
Experiencia pedagógica con énfasis en Propuestas y Proyectos Innovadores en el Nivel Secundario (Aceleración, Apoyo, Convivencia, Retención, etc.).	7 años o más experiencia: 10 Pts. 4 a 6 años: 8 Pts. 2 a 4 años: 6 Pts. 1 año: 2 Pts.	10	
Experiencia en la Coordinación de Equipos y en la Gestión de Proyectos Institucionales.	7 años o más experiencia: 10 Pts. 4 a 6 años: 8 Pts. 2 a 3 años: 6 Pts. 1 año: 2 Pts.	10	
Antecedentes vinculados a cursos de capacitación docente específica sobre la problemática de la Escuela Secundaria en los últimos 5 años.	201 hs o más: 5 Pts. 100 a 200 hs 3 Pts. Menos de 100 hs 1 Pts.	5	
Experiencia institucional en Escuelas Secundarias vinculadas a Consejos de Convivencia, Tutorías, Asesoría de Centros de Estudiantes, Coordinador CAJ, Mesa de Gestión, etc.	7 años o más experiencia: 5 Pts. 4 a 6 años: 3 Pts. 2 a 3 años: 2 Pts. 1 año: 1 Pts.	5	
<b>Total máximo puntaje</b>		<b>40</b>	